



RESOLUCIÓN OIV-VITI 641-2020

ATENCIÓN: mediante esta resolución se revocan las siguientes resoluciones:

- OIV-CST 1-2008
- OIV-VITI 422-2011

GUÍA DE LA OIV DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA VITIVINICULTURA SOSTENIBLE

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO las resoluciones:

OIV-CST 1-2004, que recoge la definición, los objetivos y los pasos para la realización de una vitivinicultura sostenible,

OIV-CST 1-2008, que recoge una guía de aplicación de la sostenibilidad medioambiental en el sector vitivinícola,

OIV-VITI 422-2011, que establece las líneas directrices para una viticultura sostenible adaptada a las uvas de mesa y las pasas, en lo que respecta a la producción, el almacenamiento, el secado, el procesamiento y el embalaje de estos productos, y

OIV-CST 518-2016, que define los cinco principios generales de la vitivinicultura sostenible teniendo en cuenta los aspectos medioambientales, sociales, económicos y culturales,

CONSIDERANDO que existe una enorme variedad de medios vitivinícolas y de sistemas de producción de uva y vino en los que repercuten de distinto modo los factores parcialmente responsables de la sostenibilidad,

CONSIDERANDO que es necesario promover la armonización de las estrategias de sostenibilidad usadas a nivel internacional y comprender que no resultan necesariamente válidas para todos los casos,

CONSIDERANDO que es necesario proporcionar herramientas integrales y concretas que indiquen cómo aplicar los principios de sostenibilidad a la vitivinicultura y faciliten su aceptación,

CONSIDERANDO que se distinguen numerosas estrategias y que todas ellas podrían ser igualmente adecuadas para la evaluación de un conjunto de acciones para el desarrollo sostenible,

CONSIDERANDO que es necesario comprender el concepto de sostenibilidad y lo que este implica,

CONSIDERANDO que el artículo 2, párrafo 2 k) del Acuerdo del 3 de abril de 2001 señala que, entre otras actividades, la OIV “contribuye al conocimiento o al reconocimiento del patrimonio vitivinícola mundial y de los elementos históricos, culturales, humanos, sociales y medioambientales vinculados”,

CONSIDERANDO que la cultura regional da forma a su identidad y sus particularidades y que la producción vitivinícola siempre ha sido un aspecto importante de la constitución de la imagen de una región vitivinícola,



CONSIDERANDO que es preciso revisar periódicamente las Resoluciones OIV-CST 1-2008 y OIV-VITI 422-2011 y actualizarlas según los principios establecidos por la Resolución OIV-CST 518-2016,

DECIDE adoptar la siguiente *Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible*,

DECIDE **eliminar la Resolución OIV-CST 1-2008**, *Guía de la OIV para una vitivinicultura sostenible: producción, transformación y acondicionamiento de los productos*, y la **Resolución OIV-VITI 422-2011**, *Líneas directrices de la OIV para una viticultura sostenible: producción, almacenamiento, secado, procesamiento y embalaje de las uvas de mesa y las pasas*, pues dichas resoluciones abarcan únicamente los aspectos medioambientales de la sostenibilidad,

DECIDE que las guías de la OIV sobre vitivinicultura sostenible se revisen y actualicen de forma periódica (se recomienda hacerlo cada 3 años) sobre la base de los principios aquí establecidos.



GUÍA DE LA OIV DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA VITIVINICULTURA SOSTENIBLE

Índice

Parte 1: Generalidades	5
1.1. Introducción	5
1.2. De los principios generales de la sostenibilidad a la aprobación y aplicación por parte del sector vitivinícola.....	5
1.3. La función de los órganos sectoriales por lo que respecta a la sostenibilidad del sector vitivinícola	7
Parte 2: Integración de la sostenibilidad en la organización.....	8
2.1. Identificación y jerarquización de las partes implicadas pertinentes	8
2.1.1. Motivos para la identificación de las partes implicadas.....	8
2.1.2. Esferas de identificación de las partes implicadas	8
2.1.3. Potenciales partes implicadas	8
2.1.4. Método de jerarquización de las partes implicadas.....	9
2.2. Identificación y jerarquización de las esferas de acción pertinentes.....	10
Parte 3: Implementación de la estrategia de sostenibilidad para organizaciones del sector vitivinícola	14
3.1. Principios generales de sostenibilidad de acuerdo con la Resolución OIV-CST 518-2016 de la OIV y esferas de acción relacionadas.....	14
3.2. Desarrollo de la estrategia de sostenibilidad dentro de una organización.....	15
3.2.1. Comprender el concepto de sostenibilidad y la guía actual	16
3.2.2. Realizar una evaluación inicial de la situación de la organización en materia de sostenibilidad y, de ser posible, compararla con la de otras organizaciones similares	16
3.2.3. Identificar y jerarquizar a las partes implicadas.....	16
3.2.4. Identificar y jerarquizar las esferas de acción	17
3.2.5. Detectar objetivos medibles e indicadores adecuados para las esferas de acción seleccionadas.....	18
3.2.6. Vincular las esferas de acción con las partes implicadas	19
3.2.7. Informe de evaluación.....	19
3.2.8. Planificar, hacer, verificar y actuar	19
3.2.9. Informar sobre la sostenibilidad.....	19
3.3. Esferas de acción y recomendaciones para la aplicación de los cinco principios de sostenibilidad en la vitivinicultura	19
Principio n.º 1: Un enfoque sostenible integra los aspectos medioambientales, sociales y económicos.....	20

Certificado conforme París- videoconferencia, 26 de noviembre de 2020
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general
Pau ROCA



Principio n.º 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente	22
Principio n.º 3: La vitivinicultura sostenible es sensible a los aspectos sociales y culturales	36
Principio n.º 4: La vitivinicultura sostenible pretende mantener la viabilidad económica	44
Principio n.º 5: Las iniciativas sostenibles requieren de una planificación y una evaluación	48



Parte 1: Generalidades

1.1. Introducción

En el año 2016, la OIV adoptó la Resolución CST 518-2016, *Principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible. Aspectos medioambientales, sociales, económicos y culturales*, que recuerda la definición de producción sostenible (como se establece en la Resolución OIV CST 1-2004), así como también define los principios generales aplicables a los productos vitivinícolas.

El presente documento constituye una guía práctica para aquellas organizaciones del sector vitivinícola que deseen promover y aplicar los principios generales de sostenibilidad.

- A los fines de este documento, se entiende por **organización** a una entidad o un grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades, relaciones y objetivos comunes. El presente documento ha sido elaborado particularmente para las organizaciones que produzcan los siguientes productos: uvas (uvas de mesa, uvas pasas y uvas de vinificación), vinos, vinos especiales y aguardientes de vino, zumo y néctar de uva.
- No se consideran organizaciones los gobiernos que, en el ejercicio de sus funciones soberanas (legislativas, ejecutivas y judiciales), elaboren políticas de interés público

Este documento recoge una serie de recomendaciones para aquellas organizaciones del sector vitivinícola que quieran adoptar y trasladar los *Principios generales para una vitivinicultura sostenible* (Resolución OIV-CST 518-2016) a sus actividades.

El documento contiene:

- una descripción general del proceso de gestión de la preparación y la aplicación de la estrategia de sostenibilidad por parte de una organización,
- acciones recomendadas que una organización podría llevar a cabo para contribuir a la sostenibilidad,
- herramientas de preparación y organización.

1.2. De los principios generales de la sostenibilidad a la aprobación y aplicación por parte del sector vitivinícola

El **desarrollo sostenible** es uno de los principios normativos de las políticas de desarrollo y se definió por primera vez en el informe de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas, titulado *Nuestro futuro común*, tras el que obtuvo un gran reconocimiento.

En 2015, la Organización de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y, desde entonces, la definición de desarrollo sostenible se fundamenta en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta nueva agenda incluye objetivos como *Producción y consumo responsables, Ciudades y comunidades sostenibles, Energía asequible y no contaminante, Vida de ecosistemas terrestres y vida submarina*.



En 2016, cuando entró en vigor el Acuerdo de París sobre el cambio climático, se incorporó a los objetivos de sostenibilidad la necesidad de limitar el aumento de las temperaturas a nivel internacional.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** no se alcanzan únicamente a través de políticas públicas; es necesario que también participen organizaciones y empresas privadas.

El sector vitivinícola debe desempeñar esta función en la consecución de los objetivos de sostenibilidad mediante la aplicación de iniciativas que tengan en cuenta sus características específicas:

- guarda una estrecha relación con el territorio, así como con su historia, su cultura y sus costumbres,
- sienta sus bases en la producción agrícola, que no se puede deslocalizar, por lo que requiere una competencia profesional concreta y genera empleo en zonas rurales a todos los niveles, desde trabajadores agrícolas hasta directivos,
- elabora productos con un gran valor añadido y un importante potencial para la exportación,
- utiliza recursos endógenos de la diversidad genética de la vid (variedades ancestrales, nuevas variedades, diversidad genotípica dentro de las variedades de vid), lo cual contribuye a su valoración y conservación,
- desempeña una función esencial para la creación y la conservación del paisaje,
- es el principal factor de identificación de las regiones y tiene un gran potencial para el desarrollo del turismo,
- se ve afectado por los impactos del cambio climático y los cambios sociales,
- se encuentra abierto a las innovaciones tecnológicas,
- da prioridad a las organizaciones sectoriales, lo que permite el desarrollo y la puesta en marcha de estrategias colectivas,
- asume su responsabilidad en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible fijados por la Organización de las Naciones Unidas.

Principales retos del sector vitivinícola por lo que respecta a la adaptación de la estrategia de sostenibilidad

Mantener un mercado sostenible que se ajuste a las expectativas sociales tanto dentro como fuera de la organización, además de respaldar un competitivo tejido económico y productivo.

Fomentar la confianza de las sociedades en las explotaciones vitivinícolas a través de la aplicación de la estrategia de sostenibilidad.

Estimular la vitivinicultura sostenible teniendo en cuenta dos objetivos: la prevención de la repercusión medioambiental negativa y la adaptación al cambio climático, mediante la adaptación de las prácticas de producción.



1.3. La función de los órganos sectoriales por lo que respecta a la sostenibilidad del sector vitivinícola

El sector vitivinícola se caracteriza por la fortísima presencia de varios tipos **de órganos sectoriales**, como órganos interprofesionales, asociaciones profesionales, diversos tipos de consorcios y asociaciones de productores, entre otras. Su función y participación en la organización del sector vitivinícola varían según el país y las propias organizaciones. Aunque no participen directamente en el proceso de producción, estas organizaciones profesionales contribuyen a dar forma al sector vitivinícola y a elaborar y aplicar estrategias colectivas.

Esta particularidad del sector vitivinícola representa una ventaja de cara a posibles sinergias colectivas frente a futuros retos y, por ende, a la adaptación oportuna y adecuada a nuevos retos.

A pesar de que este documento se centra en el desarrollo de una guía práctica para todas las organizaciones **directamente involucradas en la elaboración** de productos vitivinícolas (ejemplos de acciones que deben llevarse a cabo, herramientas de gestión, posibles indicadores, etc.), debe señalarse la función de los órganos sectoriales en la definición y puesta en marcha de las estrategias de sostenibilidad por parte de las organizaciones de producción.

La función de estas organizaciones colectivas en la introducción, el desarrollo y la aplicación de las estrategias de sostenibilidad puede resumirse del siguiente modo:

1. uso compartido de la información: apoyo para la realización de revisiones del sector con la participación de las partes implicadas e identificación de aceleradores de la sostenibilidad y de cuestiones por abordar;
2. indicación del camino que se debe seguir: definición de una hoja de ruta y de los objetivos clave;
3. uso compartido y mutuo de herramientas, métodos y acciones;
4. uso compartido y mutuo de resultados: indicación de las herramientas y del apoyo necesarios para permitir la comparación entre organizaciones, la supervisión del progreso y la modificación de los objetivos colectivos;
5. garantía de que dichos indicadores sean comparables, a fin de permitir la supervisión del progreso colectivo e individual en materia de sostenibilidad;
6. prestación de soporte operativo: apoyo para la recaudación de fondos (pública y privada), organización de actividades de formación y desarrollo de aptitudes, pago compartido de la posible solicitud de acceso a sistemas de certificación, etc.
7. liderazgo en innovación;
8. suministro de asistencia técnica;
9. uso compartido de la estrategia de comunicación y concienciación;
10. interlocución con la Administración Pública para trasladar las necesidades sectoriales, así como buscar sinergias y apoyo en el desarrollo de las distintas políticas de sostenibilidad.



Parte 2: Integración de la sostenibilidad en la organización

2.1. Identificación y jerarquización de las partes implicadas pertinentes¹

2.1.1. Motivos para la identificación de las partes implicadas

La identificación y clasificación de la esfera de influencia de una organización es fundamental para una estrategia de sostenibilidad. Las organizaciones sostenibles deben identificar objetivos tanto reales como potenciales por lo que respecta a sus acciones y decisiones.

Con la identificación y jerarquización de las partes implicadas se pretende:

- identificar a las partes implicadas de la organización y analizar sus características y prioridades,
- dar prioridad a las partes implicadas de la organización para permitir la revisión y adaptar los procedimientos de comunicación en consecuencia,
- reequilibrar las relaciones de la organización con las partes implicadas,
- por lo que respecta a las esferas de acción y a las acciones identificadas, identificar a las partes implicadas a las que estas podrían afectar, a fin de adaptar acciones y estrategias.

2.1.2. Esferas de identificación de las partes implicadas

Pueden tenerse en cuenta los siguientes siete grupos de partes implicadas:

1. de la organización;
2. de la cadena de valor de la organización;
3. autoridades públicas, servicios públicos y medios de comunicación;
4. organizaciones profesionales del sector vitivinícola;
5. esfera social;
6. esfera medioambiental;
7. esfera económica.

2.1.3. Potenciales partes implicadas

La siguiente lista presenta una descripción general de las posibles partes implicadas de una organización del sector vitivinícola. Cabe señalar que algunas de las partes implicadas pueden incluirse en una o varias categorías, ya que su relación con la organización puede estar vinculada con distintos aspectos de las actividades de la organización.

1. De la organización:

- empleados,
- equipo directivo,
- trabajadores temporales,
- filiales,
- gobernanza: accionistas, inversores, miembros de una cooperativa, asociados, etc.,
- asociaciones de empleados.

2. De la cadena de valor de la organización:

- clientes,
- proveedores y proveedores de servicios,

¹ Individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización (norma ISO 26000:2010)



- consumidores y usuarios finales,
- socios y competidores del mismo mercado.

3. Autoridades públicas, servicios públicos y medios de comunicación:

- autoridades públicas,
- instituciones de investigación y formación,
- medios de comunicación:
 - periódicos y revistas,
 - escritores, blogueros y videoblogueros especializados en viticultura,
 - editores (guías sobre vinos, guías turísticas, etc.),
 - editores científicos.

4. Órganos sectoriales del sector vitivinícola:

- organizaciones profesionales e interprofesionales del sector vitivinícola, incluidos los organismos de certificación de organizaciones,
- competencia,
- organizaciones medioambientales,
- organizaciones para la sostenibilidad y la responsabilidad social (OSRS),
- organizaciones de la comunidad local (culturales, deportivas, religiosas, etc.),
- organizaciones y agencias de turismo,
- organizaciones intergubernamentales e internacionales (como la OIV).

5. Sociedad general:

- vecinos,
- contratación (agencias, instituciones de formación, etc.),
- seguridad y salud,
- organizaciones de integración e inclusión social,
- grupos vulnerables (asociaciones y organizaciones),
- futuras generaciones (asociaciones),
- asociaciones y organizaciones privadas de formación y capacitación.

2.1.4. Método de jerarquización de las partes implicadas

Etapa 1: elaborar la lista de partes implicadas de la organización.

Etapa 2: validar la lista de partes implicadas (debate dentro de la organización y validación por parte de un grupo pertinente).

Etapa 3: dar prioridad a las partes implicadas de la propia organización:

- vincular un nivel de prioridad o de influencia mutua con cada parte implicada (seleccionar una escala de puntuación, p. ej., del 1 al 5),
- el nivel de prioridad debe validarse tras debatir la cuestión con el grupo responsable de la tarea.

Etapa 4: describir, por cada parte implicada, el nivel de relación, el nivel de influencia mutua, las expectativas, los riesgos y la esfera de acción asociada.



Parte implicada	Nivel de influencia mutua	Expectativas	Oportunidades	Riesgos	Principio de sostenibilidad asociado	Esfera de acción asociada

Etapa 5: organizar a las partes implicadas por nivel de prioridad y nivel de influencia mutua (tabla o esquema).

2.2. Identificación y jerarquización de las esferas de acción pertinentes

Puede que no todas las esferas de acción sean aptas para todos los tipos de organizaciones. Por ejemplo, las organizaciones que no planten nuevas parcelas ni utilicen nuevas estructuras no podrán ser evaluadas de acuerdo con la selección del emplazamiento.

Etapa 1: identificación de acciones posibles

La Resolución OIV-CST 518-2016 define 16 esferas de acción. Esta guía recoge recomendaciones de actividades que pueden llevarse a cabo para cada una de las esferas de acción mencionadas (parte 3).

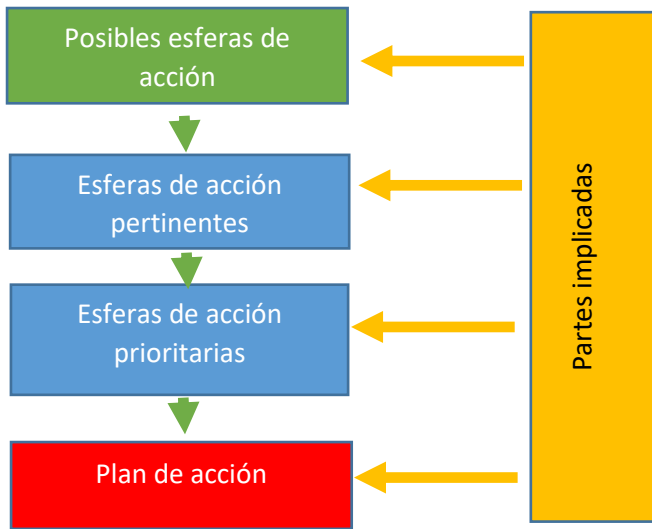
La organización deberá identificar y enumerar posibles acciones relacionadas con las 16 esferas de acción, salvo aquellas que claramente no sean aplicables.

Etapa 2: identificación de acciones pertinentes

La organización deberá asignar un nivel de prioridad a cada una de las acciones que figuran en la fase previa (p. ej.: 1 para las importantes por lo que respecta a la estrategia, 4 para las poco importantes o 0 cuando no proceda).

Pueden seguirse los siguientes criterios:

- posible repercusión de las decisiones y actividades en las partes implicadas, el medio ambiente, el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la actividad de la organización,
- nivel de implicación de las partes implicadas,
- viabilidad de la acción.



Diálogo con las partes implicadas

Etapas 3: clasificación y jerarquización de acciones

La organización decide mantener las acciones más pertinentes. Debe prestar especial atención a centrar estas acciones en torno a los cinco principios de sostenibilidad, según se definen en la Resolución OIV-CST 518-2016.

Además, debe identificar a las partes implicadas que puedan verse afectadas por estas acciones.

La siguiente tabla puede ser utilizada a modo de ejemplo del proceso de toma de decisiones:

Esfera de acción	Acción identificada	Nivel de prioridad	Partes implicadas
Principio n.º 1: Un enfoque sostenible integra los aspectos medioambientales, sociales y económicos			
Esfera de acción 1.1: Gobernanza de la organización	Participación del equipo directivo en los cursos de formación sobre sostenibilidad	1	Equipo directivo
	Elaboración del plan estratégico de producción sostenible	1	Equipo directivo
	Identificación de las partes implicadas pertinentes	1	Equipo directivo y empleados
	Perspectiva general y análisis de las regulaciones existentes	2	Departamento Jurídico
	Análisis de la repercusión positiva y negativa de las actividades de la organización	1	Departamento de Operaciones



	Definición de los procedimientos de gestión de la estrategia de sostenibilidad de la organización	1	Equipo directivo
Principio n.º 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente			
Esfera de acción 2.1: Elección del emplazamiento	De momento, no procede por no haber proyectos de expansión	5	No procede
Esfera de acción 2.2: Gestión del suelo	Reducir al mínimo el riesgo de erosión	2	Equipo agrícola Equipo directivo
	Mantener la fertilidad, la biodiversidad y la estructura del suelo	2	Instituciones de investigación
	Reducir al mínimo la contaminación por insumos	2	Asociaciones medioambientales

Una vez finalizada, debe compararse esta tabla con la tabla elaborada como parte de la **etapa 4** del procedimiento de identificación de las partes implicadas pertinentes (apartado 2.1.4).

Etapa 4: elaboración del plan estratégico

Para finalizar la jerarquización y elaborar el plan estratégico inicial, deben evaluarse todas las esferas de acuerdo con los siguientes dos parámetros:

- importancia de la esfera de acción,
- rendimiento real de la organización por lo que respecta a la esfera de acción.

La siguiente tabla se recoge a modo de ejemplo:

Esferas de acción identificadas y acciones relacionadas	Importancia de la acción	Rendimiento real de la organización
1.1 Gobernanza de la organización	1 (alto)	5 (bajo)
2.5 Gestión de insumos: - racionalización del uso de la energía	1 (alto)	2
2.5 Gestión de insumos: - racionalización del uso del agua	1 (alto)	5
2.5 Gestión de insumos: - optimización del uso de insumos técnicos en las fases de producción y procesamiento	1 (alto)	3



Esta etapa permite identificar el compromiso de la organización con la estrategia de sostenibilidad y señala los aspectos sobre los que se debe seguir avanzando.

Estos datos deben quedar reflejados en el plan estratégico.



Parte 3: Implementación de la estrategia de sostenibilidad para organizaciones del sector vitivinícola

3.1. Principios generales de sostenibilidad de acuerdo con la Resolución OIV-CST 518-2016 de la OIV y esferas de acción relacionadas

La Resolución OIV-CST 518-2016 de la OIV se organiza en torno a cinco principios de sostenibilidad. A la hora de organizar y aplicar un programa de sostenibilidad, deben respetarse todos estos principios. Cada uno de ellos se puede dividir en varias esferas de acción.

OIV-CST 518-2016: Principios generales de sostenibilidad aplicados a la vitivinicultura

Principio n.º 1: Un enfoque sostenible integra los aspectos medioambientales, sociales y económicos	
Esfera de acción 1.1	Ajuste de la gobernanza de la organización
Esfera de acción 1.2	Control y comunicación del rendimiento por lo que respecta a la sostenibilidad
Principio n.º 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente	
Esfera de acción 2.1	Elección del emplazamiento del viñedo y la bodega
Esfera de acción 2.2	Gestión del suelo
Esfera de acción 2.3	Preservación de la biodiversidad
Esfera de acción 2.4	Preservación del paisaje
Esfera de acción 2.5	Gestión de insumos
Esfera de acción 2.6	Gestión de productos
Esfera de acción 2.7	Limitación de la contaminación auditiva y atmosférica
Esfera de acción 2.8	Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático
Principio n.º 3: La vitivinicultura sostenible es sensible a los aspectos sociales y culturales	
Esfera de acción 3.1	Condiciones de trabajo
Esfera de acción 3.2	Integración en el entorno socioeconómico y cultural local
Esfera de acción 3.3	Seguridad y salud de los consumidores
Principio n.º 4: La vitivinicultura sostenible pretende mantener la viabilidad económica	
Esfera de acción 4.1	Resiliencia
Esfera de acción 4.2	Eficiencia
Principio n.º 5: Las iniciativas sostenibles requieren de una planificación y una evaluación	
Esfera de acción 5.1	Planificación
Esfera de acción 5.2	Evaluación/Autoevaluación
Esfera de acción 5.3	Vigilancia y valoración de conocimientos



En relación con **los cinco principios de sostenibilidad**, definidos por la Resolución OIV-CST 518-2016, este documento tiene por objeto:

- presentar un marco general para la definición, preparación, gestión y evaluación estratégicas de la iniciativa sostenible de la organización,
- proponer posibles esferas de acción,
- proponer una herramienta de preparación y organización de acciones, incluida la jerarquización de dichas acciones de acuerdo con los objetivos de la organización y dentro de su situación/contexto medioambiental, social, cultural y económico o del mercado,
- proponer una herramienta para facilitar la identificación de las partes implicadas²,
- proponer una herramienta de evaluación del rendimiento a modo de lista de **posibles indicadores** para cada principio y esfera de acción,
- proponer, para cada esfera de acción, sugerencias de **prácticas óptimas** para la organización.

3.2. Desarrollo de la estrategia de sostenibilidad dentro de una organización

La sostenibilidad no debe limitarse al cumplimiento de requisitos estáticos, sino que debe fomentarse la innovación y la creación y captura de valor. Además, precisa una evaluación crítica y la modificación de los modelos de negocio para abordar de forma más eficiente los numerosos y constantes retos a los que se enfrenta en este momento la sostenibilidad.

Además de elaborar la estrategia de sostenibilidad, debe definirse la visión global de la organización, a fin de abordar dichos retos. Se debe considerar que los productos vitivinícolas no son tan solo un producto, sino que son toda una experiencia. De este modo, se reestructura la oferta y la cadena de valor.

Antes de iniciar el debate relativo a la estrategia de sostenibilidad de la organización, deben tenerse en cuenta varios factores:

- **No empezar por el presente, sino por el futuro.** Es necesario anticiparse al futuro. Si se empieza por el presente, habrá que adaptarse a la situación actual. Si se empieza por el futuro, se podrá actuar de forma proactiva.
- **Asegurarse de que la investigación, el análisis y el aprendizaje antecedan a las inversiones y los cambios.** Las inversiones y/o los cambios no sirven de nada si no se sabe exactamente cómo usarlos. Las organizaciones inteligentes empiezan desde cero, aprenden con rapidez y crecen con celeridad.
- **Utilizar nuevas estrategias de forma constante, pero sin perder de vista el objetivo.** Tanto los ejecutivos como las propias organizaciones inteligentes dan por hecho que tendrán que adaptar sus estrategias en numerosas ocasiones. La congruencia direccional es importante, pero la flexibilidad estratégica es fundamental.
- **Desarrollar aptitudes colaborativas.** En la actualidad, forjar alianzas con otras empresas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos es fundamental para alcanzar el éxito, ya que fomenta la innovación, optimiza los costes de investigación y desarrollo y genera nuevas ideas

² Individuo o grupo que tiene interés en toda decisión u actividad de una **organización (norma ISO 26000:2010)**



de diversificación. El éxito suele depender de la capacidad de la organización para crear nuevas estructuras, gestionar funciones, procedimientos y mecanismos y desarrollar productos distribuirlos y compartir valores con las partes implicadas en la cadena de valor.

El proceso de introducción e implementación de la estrategia de sostenibilidad de una organización incluye seis etapas:

- **etapa 1:** comprender el concepto de sostenibilidad y la guía actual,
- **etapa 2:** realizar una evaluación inicial de la situación de la organización en materia de sostenibilidad y, de ser posible, compararla con la de otras organizaciones similares,
- **etapa 3:** identificar y jerarquizar a las partes implicadas,
- **etapa 4:** identificar y jerarquizar las esferas de acción,
- **etapa 5:** vincular las esferas de acción con las partes implicadas,
- **etapa 6:** planificar, hacer, verificar y actuar.

3.2.1. Comprender el concepto de sostenibilidad y la guía actual

El equipo directivo de la organización debe conocer la estructura del documento, sus recomendaciones y la terminología utilizada.

Además, debe evaluar y comprender la repercusión para la organización de la implementación de la estrategia de sostenibilidad: objetivos, costes, beneficios, recursos humanos adicionales, experiencia y alianzas. Todos estos aspectos contribuirán a asegurar tanto apoyos internos y externos como líderes/gestores de proyectos fundamentales para la implantación efectiva de estos programas.

3.2.2. Realizar una evaluación inicial de la situación de la organización en materia de sostenibilidad y, de ser posible, compararla con la de otras organizaciones similares

Antes de implantar la estrategia de sostenibilidad, es muy recomendable evaluar la situación actual de la organización y compararla con la situación de otras organizaciones de la zona o del sector.

Para ello, se debe participar en seminarios, actos y cursos de formación pertinentes o ponerse en contacto con las organizaciones que ya estén aplicando la estrategia de sostenibilidad o realizando tareas de guía/orientación.

Las reproducciones cartográficas y los inventarios internos pueden hacerse a través de un proveedor externo de servicios o de forma interna, sobre la base de los hallazgos de la autoevaluación.

3.2.3. Identificar y jerarquizar a las partes implicadas

Repercusiones, intereses y expectativas

A la hora de abordar la estrategia de sostenibilidad, las organizaciones deben tener en cuenta las siguientes relaciones:

- **Relación organización-sociedad:** repercusión de las decisiones y actividades de la organización en la sociedad y el medio ambiente. La organización debe comprender también las **expectativas sociales de conducta responsable por lo que respecta a dicha repercusión.**
- **Relación organización-partes implicadas:** la organización debe ser consciente de los intereses y actitudes de sus partes implicadas. Se trata de organizaciones e individuos cuyos intereses podrían estar sujetos a las decisiones y actividades de la organización.



- **Relación partes implicadas-sociedad:** la organización debe comprender, por un lado, la relación existente entre los intereses de las partes implicadas, que están relacionados con la propia organización y, por el otro, las expectativas de la sociedad. A pesar de que las partes implicadas forman parte de la sociedad, podrían tener intereses incompatibles con las expectativas de la sociedad.

Comprensión e identificación de la esfera de influencia de la organización

Las partes implicadas son organizaciones o individuos con intereses en las decisiones o actividades de la organización. La posible repercusión de la organización en estos intereses da lugar a la existencia de una relación. No es necesario que la relación derivada de dichos intereses sea oficial, pues existe sean o no sean conscientes de ella las partes.

Para identificar a las partes implicadas, las organizaciones deben formularse las siguientes preguntas:

- ¿Con quién tiene la organización obligaciones legales o éticas?
- ¿A quién puede afectar de forma favorable o adversa las decisiones y actividades de la organización?
- ¿Quién podría llegar a preocuparse por las decisiones y actividades de la organización?
- ¿Quién se ha implicado en el pasado cuando ha sido necesario hacer frente a preocupaciones similares?
- ¿Quién puede ayudar a la organización a hacer frente a las consecuencias concretas?
- ¿Quién puede repercutir en la capacidad de la organización para cumplir su responsabilidad?
- ¿Quién quedaría en desventaja si se le excluyera de la relación?
- ¿A qué componente de la cadena de valor afecta todo esto?

Tras identificar a las partes implicadas pertinentes de la organización, debe realizarse un análisis para evaluar el modo de abordar los intereses de dichas partes implicadas. Este análisis ayudará a jerarquizar las demandas de las partes implicadas, así como a programar posibles interacciones con las partes implicadas y la sociedad. Podría resultar especialmente interesante la evaluación de las partes implicadas con mayor influencia y menor interés en el proyecto o la organización.

La parte 2.1 de este documento propone un resumen detallado del método de identificación y análisis de las partes implicadas.

3.2.4. Identificar y jerarquizar las esferas de acción

El apartado 3.3 de la presente guía recoge una descripción detallada de los principios de sostenibilidad, las esferas de acción y las cuestiones más relevantes para el sector vitivinícola. Dicho apartado presenta una serie de ejemplos no exhaustivos de acciones que deben emprenderse como parte de las esferas de acción ligadas a los principios de sostenibilidad.

Las prioridades, los recursos y el contexto de cada organización deben orientar la selección final de ejemplos o la generación de enfoques innovadores y específicos para la cuestión que se vayan a usar.

A la hora de tomar decisiones o seleccionar acciones, deben tenerse en cuenta los cinco principios de sostenibilidad.



El apartado 2 de la parte 2 recoge un esquema que presenta la jerarquía de las esferas de acción identificadas.

3.2.5. Detectar objetivos medibles e indicadores adecuados para las esferas de acción seleccionadas

Debe detectarse una serie de objetivos e indicadores para cada esfera de acción identificada. De acuerdo con la metodología SMART, los objetivos deben ser:

- específicos: debe señalarse un área de mejora,
- medibles: debe cuantificarse o al menos sugerirse un indicador del progreso,
- alcanzables: debe identificarse a la persona o el departamento responsables,
- realistas: debe tratarse de objetivos viables para los recursos disponibles,
- oportunos: debe indicarse el plazo en el que pueden alcanzarse los resultados.

Los indicadores deben ser al menos:

- pertinentes:
 - relativos al objetivo: los indicadores deben guardar una estrecha relación con uno o más objetivos y arrojar resultados sobre el progreso hacia los objetivos,
 - pertinentes para el contexto operativo,
- útiles: la medición es un buen indicador de la eficacia del programa,
- creíbles:
 - los indicadores deben ser fiables y sensibles,
 - los indicadores deben ir acompañados de una descripción detallada del método de determinación,
 - se basan en una metodología sólida: los indicadores deben tener una base científica sólida y fundamentarse, en la mayor medida posible, en definiciones, clasificaciones, normas, recomendaciones y prácticas óptimas con reconocimiento internacional. La metodología en la que se basen los indicadores (fuentes de datos, métodos de computación, tratamiento de valores perdidos, cálculos regionales, etc.) debe estar bien documentada e inmediatamente disponible,
 - han sido probados: se han realizado análisis empíricos que demuestran el valor de los indicadores y se han registrado los resultados. Los indicadores deben contar con la recomendación de un mecanismo de revisión por pares de larga data y amplio reconocimiento o de algún mecanismo internacional. Por lo que respecta a los indicadores nuevos, deben programarse proyectos experimentales que cuenten con los recursos necesarios para poner a prueba tanto los indicadores como los métodos de recopilación de datos. Además, deben registrarse los resultados,
- viables: los indicadores deben poder medirse de forma rentable y práctica. Debe haberse desarrollado o debe poder desarrollarse un mecanismo de recopilación periódica y oportuna de datos con un coste y un esfuerzo razonables,
- fáciles de comunicar: los indicadores deben ser claros y fáciles de comprender para los legisladores, el público en general y las partes implicadas; su interpretación debe ser inequívoca.



3.2.6. Vincular las esferas de acción con las partes implicadas

La organización debe vincular las esferas de acción identificadas con las partes implicadas pertinentes.

3.2.7. Informe de evaluación

Se debe redactar un informe de evaluación que abarque los siguientes elementos:

- resultados de los análisis de las partes implicadas identificadas,
- relación de las esferas de acción jerarquizadas con las partes implicadas identificadas,
- objetivos de sostenibilidad de la organización y su cronograma de implementación (a corto y largo plazos),
- indicadores de supervisión de los objetivos de sostenibilidad.

3.2.8. Planificar, hacer, verificar y actuar

Se recomienda usar el método PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar). Este método permite adaptar de forma constante la estrategia a las condiciones de la vida real.

3.2.9. Informar sobre la sostenibilidad

Las organizaciones deben informar a los niveles adecuados de las partes implicadas afectadas de su rendimiento por lo que respecta a la sostenibilidad.

A la hora de informar a las partes implicadas, las organizaciones deben señalar sus objetivos, los indicadores seleccionados para determinar el rendimiento y el rendimiento por lo que respecta a las cuestiones clave de la sostenibilidad. Las unidades utilizadas para presentar valores numéricos debieran estar armonizadas con el Sistema Internacional de Unidades (SI). Se abordarán cuestiones como la representación justa y exhaustiva del rendimiento por lo que respecta a la implementación de la estrategia de sostenibilidad, incluidas las ganancias y las pérdidas, así como los modos de hacer frente a dichas pérdidas.

El formato del informe debe adaptarse al grupo al que vaya dirigido (puede optarse por un informe detallado, una carta, un archivo gráfico que indique el rendimiento cuantitativo, etc.).

3.3. Esferas de acción y recomendaciones para la aplicación de los cinco principios de sostenibilidad en la vitivinicultura

No existe una lista exhaustiva de las acciones que deban emprender aquellas organizaciones que quieran ser sostenibles. Por el contrario, una vez que se ha puesto en marcha un plan inicial, el proceso mejora a medida que se investigan las mejores prácticas y se las incorpora en las actividades de la organización, en caso de corresponder. La organización debe aplicar el modelo de gestión de PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar).

Esta parte del documento propone algunas indicaciones generales y operativas, con objeto de apoyar a las organizaciones vitivinícolas en la aplicación de los cinco principios de sostenibilidad.

En cada uno de los cinco principios se indican los principales desafíos para las organizaciones vitivinícolas y los roles específicos que los órganos sectoriales pueden desempeñar para apoyar el progreso hacia la sostenibilidad.



En términos operativos, al igual que la Resolución OIV-CST 518-2016, *Principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible*, que define para cada principio una serie de esferas de acción (v. apartado 3.1 del presente documento), esta parte del documento propone:

- indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos asociados con cada esfera de acción,
- acciones propuestas que deben llevarse a cabo en cada esfera de acción. Cada acción propuesta se presenta con una lista no exhaustiva de recomendaciones relativas a la aplicación efectiva.
- principales retos para las organizaciones vitivinícolas,
- función de los órganos sectoriales.

En línea con lo indicado anteriormente, las organizaciones vitivinícolas podrán llevar a cabo otras acciones, adicionales o alternativas a las aquí propuestas, según sus condiciones específicas.

Principio n.º 1: Un enfoque sostenible integra los aspectos medioambientales, sociales y económicos

La Resolución OIV-CST 518-2016 establece que es necesaria la consideración equilibrada y simultánea de los aspectos medioambientales, sociales y económicos de la sostenibilidad. Es fundamental que las organizaciones adopten una actitud holística para integrar estos tres aspectos de la sostenibilidad en su método de gestión. Deberá respetarse el equilibrio en la integración de los principios de sostenibilidad.

Los principales retos para las organizaciones vitivinícolas por lo que respecta al principio n.º 1 son:

- desarrollar y adoptar una estrategia global de sostenibilidad que tenga en cuenta las necesidades y particularidades de la propia organización,
- formar parte de una estrategia de sostenibilidad colectiva diseñada para aumentar la eficacia en la consecución de los objetivos de sostenibilidad fijados de forma colectiva,
- elaborar modelos de negocio sostenibles dirigidos a incrementar el valor creado y garantizar su rentabilidad.

La función de los órganos sectoriales

La organización colectiva del sector vitivinícola deberá facilitar la difusión de una cultura de gestión holística y estimular el desarrollo de redes locales comprometidas con los objetivos de desarrollo.



Acciones propuestas que puede emprender la organización al aplicar el principio n.º 1

Esfera de acción 1.1	Ajuste de la gobernanza de la organización Indicadores recomendados <ul style="list-style-type: none"> • porcentaje (%) de acciones emprendidas por cada pilar de sostenibilidad
Propuesta de acción 1.1.1	Perspectiva general y análisis de las normas existentes
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de supervisión normativa adaptados y adecuados para las actividades, la magnitud, el riesgo y la complejidad de la organización. Deben controlarse especialmente los siguientes aspectos (lista no exhaustiva): <ul style="list-style-type: none"> - seguridad y salud en el trabajo, - gestión de los recursos humanos, - aspectos medioambientales, - seguridad y salud de los consumidores, - origen y autenticidad de los productos, - aspectos comerciales, - información para el consumidor, - normas internacionales de conducta (principios generalmente aceptados del ordenamiento jurídico internacional y acuerdos intergubernamentales reconocidos de forma universal o prácticamente universal), - disponibilidad de fuentes alternativas de financiación frente a las ya disponibles. <p><i>Para la realización de esta acción, los órganos que trabajen en el sector podrán prestar cierta asistencia.</i></p>
Propuesta de acción 1.1.2	Integración de métodos de producción sostenibles en la estructura de gobernanza de la organización
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar por escrito al equipo directivo y a los empleados el compromiso de la organización con la sostenibilidad. • Formar específicamente sobre temas de sostenibilidad al equipo directivo. • Fomentar la participación del personal en todos los niveles de la estructura de gestión en la definición y la consecución de los objetivos de sostenibilidad y en la cooperación con las organizaciones externas competentes. • Establecer un sistema para asignar responsabilidades y recursos en términos de la sostenibilidad.
Esfera de acción 1.2	Control y comunicación del rendimiento por lo que respecta a la sostenibilidad
Propuesta de acción 1.2.1	Análisis de la repercusión positiva y negativa de las interacciones y actividades de la organización por lo que respecta a los tres pilares de la sostenibilidad
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de evaluación específicos. Debe prestarse especial atención a las siguientes esferas de influencia: <ul style="list-style-type: none"> - cumplimiento reglamentario y normativo,



	<ul style="list-style-type: none"> - seguridad y salud de los productos, - satisfacción de los clientes y los consumidores, - condiciones de seguridad y salud en el trabajo, - impactos medioambientales (por ejemplo, huella de carbono, huella hídrica, biodiversidad), - impacto social y territorial (relativo a todas las partes implicadas pertinentes y al territorio), - cumplimiento de las normas de conducta internacionales, - impacto económico. <p><i>A la hora de realizar el análisis de la repercusión de la organización, deben tenerse en cuenta los aspectos medioambientales, sociales y económicos.</i></p>
<p>Propuesta de acción 1.2.2</p>	<p>Integrar el impacto de la organización sobre la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégica del negocio</p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La toma de decisiones sobre nuevas inversiones y procesos debe tener en cuenta los procesos de sostenibilidad. • Aplicar un código de ética y conducta que incluya cuestiones como la prevención de la corrupción, los conflictos de interés o las prácticas anticompetitivas. • Publicar en forma periódica informes de evaluación sobre el desempeño medioambiental, social y económico de la organización. • Desarrollar medidas correctivas en casos en los que la organización es responsable por un incidente social o medioambiental negativo. Elaborar un informe de cada uno de estos incidentes. • Facilitar el acceso a la información a los agentes de interés sobre sus prácticas, decisiones y políticas.

Principio n.º 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente

La protección del suelo, del agua, de la biodiversidad y del paisaje es especialmente importante en el sector vitivinícola. Por lo tanto, se precisa una planificación razonada antes de plantar nuevos viñedos o de establecer otras instalaciones vitivinícolas, sobre la base de los principios ecológicos consolidados y de la gestión óptima de los recursos nuevos y existentes.

Por lo que respecta a este principio de sostenibilidad, cabe señalar específicamente la importancia de las iniciativas y estrategias colectivas. Para fomentar su eficacia, las soluciones medioambientales deben tener el respaldo de todas las partes implicadas.

Los principales retos para las organizaciones vitivinícolas por lo que respecta al principio n.º 2 son:

- **demostrar la función positiva** del sector vitivinícola para el medio ambiente y los ecosistemas,
- **mantener la sostenibilidad del viñedo** como entidad o unidad de producción,
- **considerar el impacto ambiental en su conjunto, atendiendo todos los impactos ambientales posibles y sus interacciones y competencia,**
- **garantizar el uso eficaz y limitado** de los recursos naturales como también su conservación,
- **evitar** los riesgos medioambientales derivados de las operaciones vitivinícolas,

Certificado conforme París- videoconferencia, 26 de noviembre de 2020
 El Director General de la OIV
 Secretario de la Asamblea general
 Pau ROCA



- **desempeñar un papel activo en el consumo y la producción sostenibles**, contribuyendo a fomentar la producción sostenible por parte de los proveedores y el consumo sostenible por parte de los consumidores y compradores,
- **promover** el uso de buenas prácticas ambientales y la incorporación en el sector vitivinícola de innovaciones relacionadas, incluidos los recientes hallazgos científicos en materia de agroecología.

La función de los órganos sectoriales

La organización colectiva del sector vitivinícola puede funcionar a modo de catalizador para la aceptación de una práctica de producción innovadora, como una solución de producción respetuosa con el medio ambiente admitida.

Las organizaciones colectivas del sector deben facilitar la aceptación y la implementación de medidas medioambientales; en particular, emprendiendo las siguientes actividades:

- identificación de acciones y cuestiones prioritarias más convenientes para las condiciones locales cuya meta sea limitar el impacto medioambiental,
- facilitación de la aceptación de estas acciones por parte de las autoridades locales (por ejemplo, facilitar el proceso de integración de nuevas prácticas en las especificaciones de los productos: indicaciones geográficas, marcas colectivas, etc.),
- promoción de la implementación de nuevas prácticas medioambientales entre los productores,
- evaluación y valoración de la implementación de prácticas medioambientales entre las partes implicadas locales (autoridades locales, profesionales del turismo, residentes, consumidores, etc.),
- actividades de concienciación sobre las prácticas respetuosas con el medio ambiente,
- coordinación en el ámbito local y nacional de las actividades de promoción relativas a la implementación de nuevas prácticas ambientales.

Acciones propuestas que puede emprender la organización al aplicar el principio n.º 2:

Principio n.º 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente	
Esfera de acción 2.1	Elección del emplazamiento Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none">a. análisis del suelo:<ul style="list-style-type: none">• número y ubicación de las muestras de suelo para abarcar toda la diversidad del emplazamiento y los distintos perfiles del suelo,• número de muestras en suelos con problemas biológicos tales como nematodos,• análisis fisicoquímico del suelo, incluidos macronutrientes, micronutrientes, pH y materia orgánica,• número de puntos calientes de biodiversidad identificados,• carga microbiana responsable de las enfermedades de la vid,

Certificado conforme París- videoconferencia, 26 de noviembre de 2020
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general
Pau ROCA



	<p>b. estructura y territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • número de comunidades vecinas identificadas, • número de cuerpos de agua identificados, • estudio de la diligencia debida para determinar la conveniencia del emplazamiento.
Propuesta de acción 2.1.1	Identificación de posibles emplazamientos para la plantación de nuevas parcelas vitivinícolas (si procede)
Recomendaciones	<p>Realizar un estudio sobre la conveniencia para la producción seleccionada por cada emplazamiento. Entre otros, deben tenerse en cuenta los siguientes parámetros (lista no exhaustiva):</p> <ul style="list-style-type: none"> - proximidad con zonas sensibles, - proximidad con zonas protegidas y urbanas, - accesibilidad, - distancia a la bodega, - disponibilidad de recursos hídricos, - características y perfil del suelo (textura, tipo, profundidad, etc.), - orientación y características topográficas: inclinación de la pendiente, necesidad de tratamientos especiales para la prevención de la erosión (orientación de las filas, terrazas, cubierta vegetal, paredes de piedra, etc.) y mejoras del terreno (mejoras del suelo, cortavientos, protección frente a heladas, etc.), - altitud, - temperatura del aire y del suelo, - precipitaciones, - horas de frío durante el invierno o el período de reposo³, - exposición dominante y orientación de las filas. <p>La decisión final sobre la selección del emplazamiento dependerá de las conclusiones del estudio.</p>
Propuesta de acción 2.1.2	Identificación de posibles emplazamientos para la instalación de nuevos edificios e infraestructuras (si procede)
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Para cada emplazamiento, realizar un estudio sobre la sostenibilidad de la producción seleccionada de acuerdo con los siguientes parámetros (lista no exhaustiva): <ul style="list-style-type: none"> - proximidad con zonas sensibles, - proximidad con zonas protegidas y urbanas, - proximidad de fuentes de agua, - accesibilidad de los transportes, - distancia con los viñedos existentes, - disponibilidad de recursos naturales (agua, suelo, etc.). <p>La decisión final sobre la selección del emplazamiento dependerá de las conclusiones del estudio.</p>

³ Todas las variables climáticas e índices agroclimáticos que se recogen en la Resolución OIV-VITI 517-2015.



Propuesta de acción 2.1.3	Adopción de los principios del ecodiseño por parte de las bodegas e instalaciones vitivinícolas para la elaboración de uvas frescas, pasas, zumos de uva, vino, destilados, etc.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Deben seguirse y respetarse las siguientes recomendaciones para una mayor eficacia medioambiental: <ul style="list-style-type: none"> - integrar los conceptos de desarrollo sostenible y eco construcción para edificios, equipos y operaciones, - adoptar un enfoque bioclimático sobre la base del conocimiento acumulado, anticipando las necesidades futuras, - concebir intervenciones para reducir las necesidades de agua y energía y aumentar la calidad de los productos, - aplicar una ecogestión operativa de los residuos y de las aguas residuales, - crear un ambiente cómodo, seguro y sano para los trabajadores y los visitantes, - garantizar un acceso fácil e inclusivo a todas las instalaciones, - siempre que sea posible, preservar y/o establecer áreas de biodiversidad del paisaje para potenciar la viticultura local y las características naturales.
Esfera de acción 2.2	Gestión del suelo Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none"> • % de materia orgánica del suelo, • % de superficie erosionada, • % de superficie bajo cubierta vegetal de invierno, • indicadores sobre la biodiversidad del suelo (por ejemplo, calidad biológica del suelo, análisis microbiológico, etc.), • considerar las condiciones específicas del viñedo, por ejemplo, para los viñedos en fuerte pendiente, considerar la cuantificación de los muros de piedra seca por su efecto de mitigación de la erosión.
Propuesta de acción 2.2.1	Reducción del riesgo de erosión, pérdida de la biodiversidad del suelo y pérdida de nutrientes en el suelo y, cuando sea necesario, aumento del contenido de materia orgánica
Recomendaciones	Ejemplo de acciones: <ul style="list-style-type: none"> • limitar las intervenciones de nivelación del suelo en zonas montañosas, • adaptación de la cubierta vegetal (uso de especies vegetales locales, períodos de adaptación, etc.), • uso de infraestructuras ecológicas (piedras, muros, etc.), de acuerdo con los paisajes regionales, • racionalización del uso de maquinaria, • uso de sistemas de riego adaptados: microrriego o riego por goteo, riego deficitario controlado (RDC) o secado parcial de raíces (SPR), • integración de los elementos del paisaje.
Propuesta de acción 2.2.2	Mantenimiento de la fertilidad, la biodiversidad y la estructura del suelo
Recomendaciones	Ejemplo de acciones:



	<ul style="list-style-type: none"> • lucha sostenible contra las malas hierbas, • adaptación de la estrategia relativa a la cubierta vegetal; elección de especies adecuadamente adaptadas (gramíneas, plantas de hoja ancha o una mezcla de ambas), • uso sostenible de herbicidas para reducir su impacto, • uso de control biológico o físico (térmico, eléctrico, cortes y otros), acolchado y abono verde, • protección y mejora de la capacidad de campo y materia orgánica del suelo (cuando proceda), • aplicar un plan de fertilización sostenible con buenas prácticas basadas en evaluaciones científicas que defina las cantidades y los métodos de aplicación de los principales fertilizantes; todo ello, según parámetros como el análisis visual del estado vegetativo-productivo del viñedo, el análisis del suelo, el análisis foliar, etc., • manejo de plagas y enfermedades adaptado: uso razonado de productos fitosanitarios, • mejora del manejo integrado para la contención de organismos nocivos; favorecimiento de la acción de antagonistas naturales y uso de productos de control biológico cuando resulte conveniente, • racionalización del uso de maquinaria y limitación de la compactación del suelo, • uso de períodos de barbecho en casos de replantación.
<p>Propuesta de acción 2.2.3</p>	<p>Tener en cuenta y reducir al mínimo la repercusión de las fases de reestructuración de las parcelas y movimientos de tierras en el suelo y el paisaje</p>
<p>Propuesta de acción 2.2.4</p>	<p>Reducir al mínimo la contaminación del suelo y de las fuentes de agua con productos fitosanitarios</p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la superficie con cubierta vegetal. • Tener en cuenta los siguientes parámetros al aplicar productos fitosanitarios⁴: <ul style="list-style-type: none"> ○ etapas fenológicas y desarrollo de la superficie foliar, ○ parámetros técnicos de la maquinaria, ○ sistemas de formación y conducción, ○ escorrentías superficiales, ○ porosidad del suelo, ○ dosis adecuadas para su óptima aplicación, dependiendo del desarrollo vegetativo de la vid, particularidades del producto y modo de empleo, ○ condiciones y características edafoclimáticas y vegetales, ○ enfermedades/especies de plagas y presión de infestación o infección, umbrales de intervención y daño,

⁴ V. Resolución OIV-VITI 592-2018.



	<ul style="list-style-type: none"> ○ modelos de previsión, control u observaciones del terreno. ● Modernizar las técnicas de aplicación de productos fitosanitarios (dosis variable, tipos de pulverizadores, mantenimiento y calibración, certificaciones, etc.). ● Usar pantallas recuperadoras durante la aplicación de productos fitosanitarios. ● Establecer un protocolo de actuación en el caso de que se produzca algún incidente de contaminación del suelo y de las aguas superficiales causados por la aplicación de productos fitosanitarios en las instalaciones o las tierras agrícolas y en cumplimiento con las normas establecidas en las etiquetas de los productos fitosanitarios.
Esfera de acción 2.3	<p>Preservación de la biodiversidad⁵ (incluida la biodiversidad del suelo)</p> <p>Indicadores recomendados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● % de la superficie de interés ecológico (terrazas, paredes de piedra, arboledas, setos, zonas de amortiguamiento cercanas a corrientes de agua, etc.), ● número de especies protegidas por las acciones concretas de la organización, ● cantidad de variedades y de genotipos en uso.
Propuesta de acción 2.3.1	Evaluar la biodiversidad en el lugar
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiar las especies de flora y fauna susceptibles y protegidas de las inmediaciones del emplazamiento (a través de instituciones científicas, autoridades y asociaciones locales, etc.). ● Llevar un inventario de los hábitats/nichos ecológicos de los emplazamientos y de su evolución anual.
Propuesta de acción 2.3.2	Supervisar la repercusión de las actividades de la organización en la biodiversidad
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Llevar un archivo de registro (reproducciones cartográficas y listas de acciones por emprender) de las acciones de preservación de la biodiversidad excepcional identificada en el terreno (si procede).
Propuesta de acción 2.3.3	Emplear métodos y prácticas que redunden en la preservación, regeneración y ampliación, si procede, de la biodiversidad funcional ordinaria y de la biodiversidad excepcional y protegida presente en el terreno
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Empezar acciones que den lugar a la reducción del uso de productos fitosanitarios en el terreno (se recomienda la gestión integrada de plagas y los sistemas de producción integrada). ● Introducir métodos alternativos de protección fitosanitaria o manejo integrado de plagas (p. ej., técnicas de distracción y confusión sexual, cultivos trampa y cultivos cebo, etc.).

⁵ V. el documento de experiencia colectiva de la OIV titulado *Biodiversidad funcional en el viñedo*.



	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de setos o barbechos florecientes con especies locales. • Manejo planificado de los espacios intersticiales (por ejemplo, siega planificada de taludes y bordes de viñedos, limitación del tamaño de los setos, eliminación de especies exóticas e invasoras, etc.).
Propuesta de acción 2.3.4	Concienciar por lo que respecta a la importancia de preservar y desarrollar la biodiversidad
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a los empleados y a otras organizaciones en las que pueda influir directamente sobre la preservación de la biodiversidad, el desarrollo de fauna auxiliar y la importancia de la continuidad ecológica. • Concienciar a los turistas y a la población local sobre la biodiversidad del terreno y su preservación: <ul style="list-style-type: none"> - instalando paneles informativos para explicar a quienes visiten la zona cuál es la flora y la fauna endémicas, - organizando actos formativos sobre la preservación de la biodiversidad en escuelas, organizaciones locales, etc. <p><i>Las organizaciones colectivas deben promover acciones para apoyar a los productores en la gestión adecuada de la biodiversidad</i></p>
Propuesta de acción 2.3.5	Tener en cuenta, preservar y ampliar (cuando proceda) la diversidad varietal y clonal de la vid
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las variedades de vid autóctonas y los tipos de productos que a lo largo del tiempo hayan demostrado una mejor adaptación al territorio. • Cuando proceda, considerar el uso de nuevas variedades (también resistentes al estrés biótico y abiótico).
Esfera de acción 2.4	Preservación del paisaje Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none"> • Definición de tipos/categorías de paisaje y su valor ecológico, • Cantidad y proporción (%) de distintos tipos de paisaje en el área considerada, • Cuantificación (%) de cada categoría de infraestructura ecológica según su valor ecológico.
Propuesta de acción 2.4.1.	Llevar a cabo acciones para preservar el paisaje y, siempre que sea posible, tratar de aumentar su valor para otras actividades (preservación de la naturaleza, turismo, servicios ecosistémicos, etc.)
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el impacto en el paisaje durante las fases de acondicionamiento del suelo, plantación, reestructuración o arranque de viñedos y en la implantación y la arquitectura de las instalaciones de procesamiento o transformación. • Identificar las características del paisaje que se deben salvaguardar.



	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando proceda, coordinación en el marco de los programas regionales con vistas a la preservación y la valoración del paisaje. • Adaptar, siempre que sea posible, los procesos de producción y respetar la biodiversidad natural previamente existente en el paisaje y su carácter de utilidad pública.
Esfera de acción 2.5	<p>Gestión de insumos</p> <p>Indicadores recomendados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cantidad de agua consumida (total y por unidad de producción), • cantidad de energía consumida (total y por unidad de producción), • cantidad de productos fitosanitarios utilizados por tipo (total y por unidad de producción)⁶, • % de energía consumida de origen renovable, • insumos para la bodega (productos enológicos, material de embalaje, etc.).
Propuesta de acción 2.5.1.	Racionalizar el uso de la energía y el agua
Recomendaciones	<p>Identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el consumo de energía y agua (cantidad total, cantidad por unidad de producción y tipo de fuente energética), así como los principales emplazamientos de consumo. • Tratar de identificar las soluciones más eficaces para reducir el consumo de energía y agua. • Realizar estudios de viabilidad técnica y económica sobre el desarrollo de instalaciones de producción energéticamente eficientes y el uso de fuentes de energía renovables: turbinas eólicas, paneles fotovoltaicos, instalaciones de biomasa, etc. • Identificar a las partes implicadas pertinentes y compartir cuencas hidrográficas. <p>Racionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los ajustes e inversiones necesarios para optimizar y reducir el consumo de energía. Dar prioridad al uso de fuentes de energía renovables. • Realizar los ajustes e inversiones necesarios para optimizar y reducir el consumo de agua: <ul style="list-style-type: none"> - optimizar la gestión del follaje en función de los recursos naturales (agua, exposición al sol o a radiación, suelo, etc.) para mejorar el equilibrio del viñedo, - uso de datos meteorológicos (es decir, calcular la evapotranspiración del cultivo - ETc) para calcular y optimizar el consumo de agua de la vid, - optimizar el uso del agua en la bodega. • Tomar medidas colectivas (con otras organizaciones con las que se comparta la cuenca hidrográfica) para preservar el acceso a

⁶ Véanse, por ejemplo, las recomendaciones de la OIV sobre la Resolución OIV-VITI 592-2018, *Buenas prácticas de la OIV para reducir los efectos negativos de la aplicación de productos fitosanitarios en el viñedo*.



	los recursos hídricos, evitar la contaminación y garantizar una gestión sostenible del agua.
Propuesta de acción 2.5.2	Opciones recomendadas para la gestión del viñedo
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar y supervisar el uso de materias primas e insumos. • Uso de maquinaria que permita aplicaciones de alta precisión. • Dar prioridad a los productos con menor repercusión para la salud. • Optimizar la cosecha de acuerdo con los objetivos de la organización (por áreas, manual frente a mecánica, por zonas, etc.) y los recursos de la bodega (p. ej. cubas de fermentación). • Gestionar la poda, la conducción y el dosel vegetal en función de los recursos naturales disponibles (agua, exposición al sol o a la radiación, suelo, especificidades del viñedo, etc.) y los recursos humanos para mejorar el equilibrio del viñedo. Para evaluar la situación del viñedo, pueden usarse los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - relación vigor-rendimiento: número de pámpanos por planta, - número de racimos por planta, - rendimiento vegetativo y reproductivo (kg/planta), - índice de Ravaz, etc. • Considerar las oportunidades tecnológicas nuevas que puedan dar lugar a la reducción del uso de insumos y al reciclaje de residuos y subproductos.
Propuesta de acción 2.5.3	Recomendaciones para la gestión de la cosecha, la vinificación y el embotellado
Recomendaciones	<p>Definir protocolos de procesamiento exhaustivos al menos para las actividades antes mencionadas que se lleven a cabo. Los protocolos de procesamiento deben abarcar al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • condiciones operativas por lo que respecta a la cosecha y a la compra de uvas en función de los parámetros fisicoquímicos y/o sensoriales, que definen la madurez tecnológica, fenólica y/o aromática y tienen en cuenta las características “residuales” de las uvas, • condiciones operativas y criterios de selección de los tratamientos prefermentativos realizados, • cuando proceda, condiciones operativas y criterios de selección de los métodos usados para el secado, • condiciones operativas y criterios de selección de las operaciones de prensado llevadas a cabo en cada lote de productos, • criterios de gestión de las correcciones y la compensación de las deficiencias nutricionales de los mostos, que deberán hacer referencia a las evaluaciones analíticas registradas,



	<ul style="list-style-type: none">• condiciones operativas y criterios de selección de la fermentación alcohólica/maceración a la que se haya sometido cada lote de productos registrado y respaldado por los parámetros fisicoquímicos y sensoriales,• condiciones operativas y criterios de selección de la fermentación maloláctica a la que se haya sometido cada lote de productos registrado y respaldado por los parámetros fisicoquímicos y sensoriales,• condiciones operativas y criterios de selección del tipo de mezcla de la masa utilizado con cada lote de productos registrado y respaldado por los parámetros fisicoquímicos y sensoriales,• condiciones operativas y criterios de selección de los métodos de estabilización tartárica y proteica y de conservación de los vinos utilizados con cada lote de productos registrado y respaldado por los parámetros fisicoquímicos y sensoriales,• condiciones operativas y criterios de selección de las operaciones llevadas a cabo antes del embotellado con cada lote de productos registrado y respaldado por los parámetros fisicoquímicos y sensoriales,• condiciones operativas y criterios de selección de las operaciones de embotellado de los productos que definen las condiciones operativas registradas y respaldadas por los parámetros fisicoquímicos y sensoriales,• condiciones operativas y criterios de selección de las operaciones de limpieza de las botellas o de otros envases y los métodos de control de procesos,• medidas para la reutilización y el reciclaje de residuos en la propia organización. <p>Llevar a cabo, al menos una vez al año, una revisión general de los protocolos de procesamiento y los registros de la bodega para identificar métodos operativos que, además de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad del producto, reduzcan al mínimo el consumo de agua y/o energía y el uso de coadyuvantes de elaboración, aditivos y nutrientes.</p> <p>Recomendaciones para la gestión del envasado</p> <p>Presentar los criterios que definan qué tipo de envases se utilizan o reutilizan, teniendo en cuenta su capacidad para mantener la calidad del producto en el tiempo, así como el uso previsto y los canales de venta y la reciclabilidad u otros indicadores de ecodiseño.</p> <p>Reconsiderar, al menos una vez al año, las decisiones relativas al uso o uso repetido de los tipos de envase, a fin de identificar aquellos que reduzcan al mínimo el consumo de agua y/o energía de acuerdo con ciertos criterios objetivos. Estos podrán ser del mismo o distinto tipo, siempre que sean compatibles.</p> <p>Recomendaciones para la conservación del producto final</p>
--	---



	<p>Conservar los productos envasados en condiciones que reduzcan al mínimo el consumo de agua y/o energía y que garanticen el respeto de los criterios de calidad del producto.</p> <p>Recomendaciones para la limpieza e higienización de salas y equipos Definir las condiciones operativas y los criterios relativos a los programas validados⁷ de limpieza e higienización. Seleccionar y registrar soluciones técnicas y operativas que reduzcan al mínimo el consumo de agua y energía, así como de productos de limpieza e higienización.</p> <p>Verificar, al menos una vez al año, el programa de higienización para identificar nuevos métodos técnicos y operativos que, además de garantizar el respeto de los criterios de calidad, reduzcan al mínimo el consumo de agua y/o energía y/o de productos de limpieza e higienización.</p>
<p>Esfera de acción 2.6</p>	<p>Gestión de productos⁸ Indicadores recomendados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cantidad total de residuos, incluidos vertidos líquidos, • % de residuos reciclados y de agua residual reciclada, • % de residuos orgánicos compostados, • subproductos valorizados: <ul style="list-style-type: none"> • cantidad, • valor.
<p>Propuesta de acción 2.6.1</p>	<p>Optimización de la gestión de residuos</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Identificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el seguimiento periódico de la producción de residuos por tipo y la cantidad de residuos producidos por tipo de tratamiento. • Identificar cualquier fuente de residuos peligrosos (productos fitosanitarios, aceite para máquinas, plástico utilizado en los viñedos, etc.). <p>Reducción/optimización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la siguiente estrategia a la hora de diseñar el plan de reducción de residuos: <ul style="list-style-type: none"> - reducción en origen, - reutilización, - reciclaje, - reprocesamiento. • Por lo que respecta a la comunicación con los proveedores, incorporar de forma progresiva los criterios medioambientales

⁷ Por “validados” se entiende que se ha verificado la eficacia de los protocolos. Por lo que respecta a los sistemas de limpieza en el sitio (SLS) o a los manuales de limpieza e higienización, por ejemplo, la organización debe haber llevado a cabo una serie de tareas de control para verificar que el tiempo, la temperatura, la concentración de los productos químicos y otros parámetros pertinentes puedan garantizar una limpieza e higienización adecuadas. La organización debe presentar pruebas objetivas de que ha llevado a cabo el estudio y ha tenido en cuenta el supuesto más pesimista.

⁸ *Gestion des effluents de cave et de distillerie* (OIV, 1990) y *Managing by-products of vitivinicultural origin* (OIV, 2018).



	<p>y las estrategias de reducción de residuos a las características técnicas de los materiales que deban adquirirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo que respecta al desarrollo/adaptación de nuevos productos, tener en cuenta la posibilidad de reciclar los envases. • Fomentar el reciclaje (consumidores y empleados). • Hacer todo lo que sea posible por garantizar el tratamiento o pretratamiento de las aguas residuales. • Hacer todo lo que sea posible por garantizar las condiciones de conservación adecuadas de los residuos peligrosos, a fin de limitar cualquier riesgo de contaminación o para la salud humana. • Promover campañas de concienciación junto a trabajadores, viticultores y bodegas para reducir el uso del plástico en los viñedos / implementación de una estrategia de reciclado del plástico.
Propuesta de acción 2.6.2	Valorización de los subproductos
Recomendaciones	<p>Contemplar la posibilidad de valorizar los subproductos para limitar la cantidad de residuos. Ejemplos de subproductos que podrían obtenerse y añadir valor a la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - extractos polifenólicos del orujo, - aceite procedente de las pepitas, - ácido tartárico del orujo, - sedimentos leñosos, - biomasa para la producción energética, - escobajos para la aceleración del compostaje (activador de la biodegradación).
Esfera de acción 2.7	<p>Limitación de la contaminación auditiva y atmosférica Indicadores recomendados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nivel de ruido, • cuantificación de otros agentes contaminantes atmosféricos (partículas, compuestos orgánicos volátiles, ozono, etc.).
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la procedencia y la intensidad de la contaminación auditiva. • Usar herramientas que reduzcan la emisión y la intensidad de la contaminación auditiva (aislamiento, mantenimiento, etc.). • Reducir al mínimo la deriva en la pulverización (tipo de pulverizadores, mantenimiento y calibración de pulverizadores).
Esfera de acción 2.8	<p>Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático Indicadores recomendados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cuantificación de los GEI, cantidad total de CO_{2eq} y por unidad producida.
Propuesta de acción 2.8.1	Explorar formas posibles de adaptación al cambio climático
Recomendaciones	



	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de la ubicación de los viñedos (sitios más frescos, mayores altitudes y latitudes). • Adaptación del material genético (selección clonal y masal, recuperación de variedades, portainjertos, variedades resistentes). • La adaptación de las prácticas de producción debe considerar tanto los factores y/o las limitaciones vinculadas al cambio climático como las especificidades de los productos vitivinícolas, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - densidad de plantación, - optimización del sistema de conducción, - optimización del manejo del cultivo, - operaciones en verde y regulación de la cosecha, - momento de poda (retrasar ciclo vegetativo y maduración), y sistema de poda (en seco y en verde), - manejo del suelo, cubiertas vegetales o laboreos mínimos, - uso y control del consumo de agua (uso de indicadores del estado hídrico a nivel del suelo y de la planta). • Instalación de métodos para atenuar los efectos de fenómenos extremos: molinos antiheladas, redes antigranizo, mallas de sombreo... <p>Las organizaciones colectivas deberán desempeñar una función proactiva en la identificación de las prácticas óptimas y las estrategias más adecuadas.</p>
Propuesta de acción 2.8.2.	Diseñar una estrategia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
Recomendaciones	<p>Recomendaciones para el viñedo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • uso adecuado de la fertilización: análisis del suelo, dosis adaptadas a las necesidades de los cultivos, complementariedad del uso de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, • optimización del uso de fertilizantes (orgánicos e inorgánicos). • rotación de cultivos que optimice el uso de los recursos (fertilizantes, etc.), • fertilización en verde, • uso de técnicas de gestión que eviten las pérdidas de carbono orgánico del suelo, • energías renovables: sustitución de las calderas de gasóleo por calderas de biomasa y riego solar, • reducción del consumo de combustible (mejora en la combustión de la maquinaria agrícola: tractores más eficientes desde el punto de vista del consumo de gasoil, tractores eléctricos y optimización de los tratamientos), • eliminación de la quema de residuos agrícolas (utilización como biomasa en calderas dentro de un radio de acción adecuado o incorporándolos al suelo).



	<p>Eficiencia energética y energía renovable:</p> <ul style="list-style-type: none">● implantar un plan de auditoría energética.● usar sistemas de generación de calor o electricidad con energía renovable (solar, biomasa, geotermia, etc.).● instalación de contadores y de software de control de consumo eléctrico,● instalar interruptores para zonificar la iluminación y ajustar las necesidades del espacio de luz,● instalación de sistemas de iluminación de alta eficiencia (por ejemplo, LED, balastos electrónicos, etc.),● contratar el suministro de energía eléctrica con una comercializadora de energía renovable,● mantener la temperatura ambiental entre 19 °C y 21 °C en invierno y entre 24 °C y 26 °C en verano. <p>Mejorar la eficiencia del proceso de producción:</p> <ul style="list-style-type: none">● adaptación de los protocolos enológicos,● uso de maquinaria más eficiente,● optimización del funcionamiento de los equipos de refrigeración,● soluciones tecnológicas alternativas (flotación, estabilización con manoproteínas, CMC, coinoculación, etc.),● evitar sistemas de depuración anaerobios que generan metano,● uso racionalizado del agua caliente,● plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos. <p>Embalaje:</p> <ul style="list-style-type: none">● uso de botellas de vidrio más ligeras,● uso de botellas con mayor porcentaje de vidrio reciclado,● reducción del peso del resto de los embalajes (eliminación de separadores, etc.),● uso de corchos y/o cartón con certificación forestal FSC/PEFC procedente de bosques sostenibles. <p>Proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none">● aprovisionamiento de materiales cercanos o transportados en medios de transporte menos contaminantes,● homologación y evaluación de proveedores y materiales con criterios medioambientales,● centralización de compras para evitar compras innecesarias y garantizar las políticas de reducción de residuos,● plan de concienciación y formación. <p>Distribución y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none">● uso de vehículos propios ecoeficientes (por ejemplo, híbridos, eléctricos, etc.),
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• empleo del ferrocarril para distribución como alternativa al transporte aéreo y por carretera,• promover el transporte colectivo para empleados (por ejemplo, transporte público, autobús de la empresa, vehículos compartidos, etc.),• fomento del uso de videoconferencia para reducir viajes de negocio,• animar a los trabajadores a desplazarse andando en bicicleta (disponibilidad de taquillas, duchas, aparcamientos, etc.),• optimizar las rutas del transporte de distribución,• organizar cargas completas de los contenedores. <p>Diseño de las instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• evitar insolación de depósitos o tinas,• ubicación de la sala de barricas y/o cava en una zona enterrada,• favorecer los sistemas de iluminación natural,• proporcionar sombra al espacio de espera de los tractores proveedores de uva,• colocación de aislantes térmicos en ventanas, paredes, tejados, etc.,• empleo de pinturas de colores claros en los edificios.
--	---

Principio n.º 3: La vitivinicultura sostenible es sensible a los **aspectos sociales y culturales**

Toda iniciativa de desarrollo sostenible deberá considerar también los objetivos de la comunidad en su conjunto: las organizaciones deberán considerar el impacto socioeconómico de sus propias actividades y la participación en el desarrollo socioeconómico de las regiones (o áreas), explotando el potencial del sector vitivinícola para mantener y fortalecer el balance social.

En primer lugar, la producción vitivinícola es un proceso de producción agrícola muy técnico, para el que se requieren aptitudes específicas que no se pueden deslocalizar. Por otro lado, los productos vitivinícolas pueden considerarse un atractivo turístico para una región, ya que integran las características culturales y geográficas que pueden contribuir a la promoción y al desarrollo globales de la región. Desde esta perspectiva, la función de las organizaciones colectivas y asociaciones culturales es de suma importancia.

Los principales retos para las organizaciones vitivinícolas por lo que respecta al principio número 3 son:

- preservar la competencia profesional local y garantizar su transmisión,
- preservar y fomentar las características culturales locales,
- garantizar la estabilidad de la mano de obra,
- forjar y mantener una buena relación con la comunidad local y los vecinos, para fomentar la imagen positiva del sector vitivinícola,
- garantizar el desarrollo humano, social y cultural que va de la mano del sector vitivinícola,
- generar valor para la región/comunidad local y capturar el valor generado,



- preservar y fomentar el atractivo de las organizaciones vitivinícolas, a fin de atraer y retener mano de obra competente,
- motivar a la mano de obra por lo que respecta al objetivo común de la organización,
- desarrollar las aptitudes y habilidades de la mano de obra, a fin de garantizar la empleabilidad y la adaptación a los cambios tecnológicos,
- promover condiciones de trabajo de calidad, que permitan la conservación de la salud física y mental de los empleados y la seguridad del entorno laboral,
- retener a los trabajadores temporales y prolongar su competencia profesional,

La función de los órganos sectoriales

Las organizaciones colectivas del sector vitivinícola, en cooperación con las asociaciones culturales, deben comprometerse a lo siguiente:

- protección de la integridad de los productos vitivinícolas: modernos, pero basados en valores tradicionales,
- fomento de la identidad cultural,
- preservación de la competencia profesional histórica,
- reconocimiento colectivo del valor histórico y cultural (Unesco, asociaciones culturales, museos, arqueología, etc.),
- fomento de las pautas de consumo responsable.

Acciones propuestas que puede emprender la organización al aplicar el principio n.º 3

Principio n.º 3: La vitivinicultura sostenible es sensible a los aspectos sociales y culturales	
Esfera de acción 3.1	Condiciones de trabajo/prácticas laborales Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none">• número de empleados,• % de empleados temporales,• número de empleos creados por período (un año, cinco años, etc.),• tasa de rotación de empleados,• proporción de géneros en puestos de dirección,• diferencias salariales entre hombres y mujeres,• índice de renuncias o degradaciones por maternidad/paternidad,• uso de permisos parentales por género,• inclusión de empleados con discapacidades físicas o mentales,• media de edad de los empleados,• duración total de las bajas por enfermedad de los empleados,• índices de absentismo por contingencia común,• índices de siniestralidad: índice de frecuencia y gravedad,



Propuesta de acción 3.1.1	Relación empleador-empleado
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deber de respetar la legislación nacional en vigor. • Garantizar la humanidad a la hora de tomar decisiones. Sensibilizar al equipo directivo de la organización al respecto (formación específica). • La organización combate activamente todas las formas de discriminación y acoso: <ul style="list-style-type: none"> - género, - discapacidad, - edad, - país de origen, - religión, - toda otra forma de discriminación. • La organización establece prácticas transparentes, justas e inclusivas de: <ul style="list-style-type: none"> - contratación, - gestión de la carrera laboral, - beneficios económicos (salarios y bonos) y no económicos (seguro médico, plan de pensiones, ayudas para guardería, etc.), - formación y capacitación. • Elaborar un programa de bienvenida para facilitar la integración en el equipo de los nuevos empleados. • Contratar a personas con discapacidad para cubrir puestos en los que se valoren sus aptitudes concretas y no se vean afectadas por la discapacidad. • Diálogo social: garantizar que se den todas las condiciones necesarias para que se produzca un diálogo eficaz entre empleados y empleadores. • Respetar el derecho a la libertad de asociación y a convenios colectivos. • Empezar todas estas acciones con independencia del país en el que trabajen los empleados y respetando las particularidades y características locales.
Propuesta de acción 3.1.2	Condiciones laborales y protección social
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las condiciones acordadas con los empleados en cuanto a la organización del trabajo, las horas de trabajo y las vacaciones anuales. • Facilitar la conciliación familiar en las condiciones laborales. • Si fuese necesario, facilitar cierta flexibilidad laboral (horarios flexibles, cambio de turnos, reducción de la jornada laboral, teletrabajo, etc.). • Apoyar a los trabajadores especialmente vulnerables (colectivos desfavorecidos, problemas personales o familiares, etc.). • Garantizar la disponibilidad del equipo necesario para realizar un trabajo seguro y eficaz.



Propuesta de acción 3.1.3	Seguridad y salud en el lugar de trabajo
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar posibles riesgos: evaluación periódica de los riesgos profesionales (riesgos físicos, riesgos sociales y fisiológicos y accidentes laborales) asociados con las actividades de la organización. • Realizar de forma periódica actividades de concienciación, capacitación y prevención. Debe prestarse especial atención a las temporadas de actividades intensas en el campo, durante las que puede aumentar el riesgo de que se produzcan accidentes. • Alcohol y adicciones en el lugar de trabajo: realizar de forma periódica actividades de concienciación.
Propuesta de acción 3.1.4	Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Programar y organizar el desarrollo de aptitudes y la formación de los empleados. • Identificar las necesidades de formación para: <ul style="list-style-type: none"> - garantizar la empleabilidad tanto dentro como fuera de la organización, - garantizar la adaptación a los cambios tecnológicos y normativos, - aceptar las peticiones importantes de empleados y directivos. • Debe prestarse especial atención a la formación de los empleados con menor capacitación.
Propuesta de acción 3.1.5	Subcontratación de actividades y uso de proveedores de servicios
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a los proveedores de servicio el compromiso de la organización con los principios de producción sostenible y dar prioridad a aquellos proveedores que también estén comprometidos con los esquemas de sostenibilidad, llevando a cabo comprobaciones periódicas del cumplimiento. • Verificar el cumplimiento de la ley en las actividades de la cadena de suministro, incluidas las cuestiones ambientales y sociales (por ejemplo, el cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁹). • Contribuir en su trato con proveedores y productores a promover relaciones justas y equitativas. • .
Esfera de acción 3.2	Integración en el entorno socioeconómico y cultural local Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none"> • número de acciones emprendidas para promover el valor social y cultural del vino y de otros productos vitivinícolas, • número de partes implicadas conocidas, • número de estudiantes en prácticas,

⁹ Los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) son Normas Internacionales de Trabajo en forma de tratados internacionales jurídicamente vinculantes que los Estados miembros de la OIT pueden ratificar.



	<ul style="list-style-type: none"> • número de empleados locales, • donaciones, patrocinios y acciones filantrópicas, • duración media de las relaciones contractuales con los proveedores.
Propuesta de acción 3.2.1	Evaluar, valorar y promover el patrimonio cultural del sector vitivinícola y las particularidades de la región
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en iniciativas colectivas de protección de los paisajes vitivinícolas, del patrimonio cultural y de sistemas agrícolas y costumbres locales (guías colectivas, iniciativas para la concesión del título de Patrimonio Mundial de la Unesco o como Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) por la FAO, etc.). • Participar en iniciativas colectivas diseñadas para salvaguardar/promover tradiciones, rituales, patrones de consumo y normas relacionadas con la cultura de consumo responsable del vino (p. ej., la relación del vino con ciertas dietas, como la dieta mediterránea, declarada Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad en 2011). • Participar en iniciativas diseñadas para desarrollar actividades sostenibles para el enoturismo. • Proteger el paisaje: tener en cuenta las particularidades de los paisajes locales al plantar viñedos y construir edificios.
Propuesta de acción 3.2.2	Tener en cuenta y preservar la competencia profesional vitivinícola local
Recomendaciones	<p>La competencia profesional enológica y vitivinícola local es una importante fuente de resiliencia, necesaria para hacer frente a los retos actuales y futuros.</p> <p>Para garantizar la conservación y la transferencia de la competencia profesional local, las organizaciones pueden participar en actividades diseñadas para recopilar, compartir y transferir el conocimiento y la experiencia, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • asistir a los vinicultores jóvenes durante su instalación (sugerencias tecnológicas y transmisión de las tradiciones y el conocimiento locales), • participar en actividades de investigación y desarrollo (instituciones de investigación locales y asociaciones profesionales), • fomentar la vinculación al territorio mediante las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen (IG/DO), marcas comerciales colectivas, etc., por ejemplo, ayudando a elaborar directrices y especificaciones locales, • involucrarse en organizaciones profesionales locales establecidas con el fin de estructurar o especificar la producción vitivinícola de la zona.
Propuesta de acción 3.2.3	Reunirse con las partes implicadas a las que puedan afectar las operaciones de la organización



<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la transparencia y proporcionar información precisa y oportuna, sin poner en riesgo la situación competitiva de la organización, sobre: <ul style="list-style-type: none"> - objetivo, naturaleza y magnitud de las operaciones, - actividades, estructura, propiedad y gobernanza de la organización, - situación financiera y rendimiento de la organización, - evaluación de la repercusión medioambiental y social, - programas de gestión de la repercusión medioambiental y social. • Instaurar un procedimiento de presentación de reclamaciones: mecanismo sencillo y de beneficio mutuo para resolver los problemas existentes entre las comunidades afectadas y la organización; el objetivo es la resolución de disputas menores de forma rápida, asequible y justa antes de acogerse a cualquier mecanismo de resolución de problemas formal, como los tribunales.
<p>Propuesta de acción 3.2.4</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad económica y social de la cadena de suministro</p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la existencia de contratos escritos en la cadena, así como las condiciones de pago en plazos adecuados. • Cooperar con los proveedores para garantizar la existencia de un reparto justo del valor producido en toda la cadena de valor. • Forjar alianzas a largo plazo con los proveedores para, entre otras cosas, compensar posibles problemas. • Poner en valor o priorizar a aquellos proveedores con mayor implicación en la sostenibilidad social, económica y medioambiental.
<p>Propuesta de acción 3.2.5</p>	<p>Compartir el valor</p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar de aumentar el impacto positivo de las operaciones en las comunidades locales para evitar el riesgo de que se cree una oposición local y para reducir los costes derivados de las disputas. • Forjar alianzas a largo plazo con las partes implicadas para compensar posibles problemas. • Diversificar las posibilidades de generar ingresos: <ul style="list-style-type: none"> - participando en estrategias colectivas de marketing (p. ej., rutas del vino), - participando en actos culturales locales, - participando en el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura necesaria para el turismo local: senderos, tabloneros informativos, rutas del vino, etc. • Fomentar el desarrollo de aptitudes: <ul style="list-style-type: none"> - organizando cursos de formación sobre catas de vino, - organizando seminarios sobre innovaciones medioambientales, - cooperando de forma externa en actos regionales y transregionales.

Certificado conforme París- videoconferencia, 26 de noviembre de 2020
 El Director General de la OIV
 Secretario de la Asamblea general
 Pau ROCA



	<ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad a las compras y contrataciones locales siempre que sea posible. • Facilitar el acceso al mercado de los productores locales, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - diversificando la oferta de productos disponibles en las tiendas con productos de productores locales (miel, aceite, mermeladas, galletas, aceitunas, artesanías, etc.), - participando en las estrategias locales de venta directa de productos agrícolas de la región (p. ej., las AMAP en Francia, etc.), - repartiendo folletos promocionales de las actividades turísticas disponibles en la región.
<p>Esfera de acción 3.3</p>	<p>Seguridad y salud de los consumidores</p> <p><i>Indicadores recomendados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • evolución de los procedimientos de gestión de riesgos, • número de acciones diseñadas para promover un consumo responsable y moderado, • número de reclamaciones, • número de retiradas de productos.
<p>Propuesta de acción 3.3.1</p>	<p>Incorporar la seguridad alimentaria de los productos y procesos al sistema de gestión e incluso superar los requisitos de las regulaciones sanitarias en vigor cuando sea necesario (sistemas de trazabilidad, formación de empleados, supervisión, etc.)</p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los siguientes sistemas, como también los mecanismos de gestión y seguimiento para garantizar la higiene y la seguridad durante la producción, el procesamiento y el transporte: <ul style="list-style-type: none"> • sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) (como mínimo), • sistemas de gestión integrados: establecer una plataforma organizativa estándar en la que se integren sistemas “verticales” de calidad, higiene en la producción, seguridad del operador, ético-social, sostenibilidad ambiental, etc., • sistemas de trazabilidad. • Supervisar la evolución normativa y tecnológica en relación con los posibles riesgos sanitarios, para garantizar que los procesos, los ingredientes y los coadyuvantes de elaboración utilizados no supongan un riesgo para la salud y la seguridad de los consumidores. • Buscar soluciones alternativas cuando se identifique que un posible nuevo riesgo es inminente. • Asegurar una formación adecuada del personal.
<p>Propuesta de acción 3.3.2</p>	<p>Hablar con los consumidores sobre el consumo moderado y responsable</p>



Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la comunicación responsable por lo que respecta a la promoción del consumo de alcohol: identificar a los grupos destinatarios (incluidos empleados), adaptar los canales de comunicación y promover el consumo moderado.• Fomentar el consumo responsable del vino (p. ej., el enoturismo) proporcionando soluciones adaptadas y nuevos servicios.• Apoyar las actividades y campañas nacionales/locales colectivas (p. ej., el programa Wine in Moderation).• Informar habitualmente acerca de las acciones de carácter social desarrolladas por la organización.• Desarrollar de mecanismos para asegurar la participación y el diálogo con las partes implicadas.
Propuesta de acción 3.3.3	Garantizar un etiquetado adecuado; especialmente, de alérgenos y origen de los productos
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar documentos para respaldar cada reclamo (incluidos los relacionados con cuestiones éticas, sociales y ambientales)



Principio n.º 4: La vitivinicultura sostenible pretende mantener la **viabilidad económica**

La sostenibilidad de la producción también implica la sostenibilidad económica. Las organizaciones vitivinícolas deben generar suficientes ingresos como para remunerar de forma competitiva a la mano de obra y recuperar el capital invertido, así como para mantener un nivel de ganancias que les permita llevar a cabo las inversiones necesarias para modernizarse y adaptar sus actividades a los nuevos retos.

Los principales retos para las organizaciones vitivinícolas por lo que respecta al principio n.º 4 son:

- optimizar los costes de los procesos de producción, aprovechando las innovaciones tecnológicas y organizativas y aumentando su capacidad de adaptación a cambios temporales o estructurales de las condiciones de producción y de mercados,
- maximizar el valor de la producción creando productos que, dadas sus características intrínsecas y extrínsecas, hagan que la relación con los consumidores sea continuamente rentable.

La función de los órganos sectoriales

Las organizaciones colectivas del sector deben facilitar el acceso a la información necesaria para que las organizaciones vitivinícolas puedan hacer frente a los desafíos mencionados.

Los principales temas se resumen del siguiente modo:

- aspectos económicos y organizativos de la adopción de las innovaciones tecnológicas relevantes,
- información sobre las innovaciones organizativas que mejoren la eficacia de la organización,
- información cualitativa y cuantitativa de la dinámica del mercado.

Las organizaciones colectivas del sector deberán estimular el desarrollo de redes de aprendizaje y el intercambio de servicios para apoyar la gestión de los procesos productivos que sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental y social.

Acciones propuestas que puede emprender la organización al aplicar el principio n.º 4

Esfera de acción 4.1	Resiliencia (capacidad de la organización de resistir una presión perjudicial¹⁰) Parámetros recomendados que deben ser medidos: <ul style="list-style-type: none">• liderazgo,• participación del personal,• conciencia situacional,• toma de decisiones,• innovación y creatividad,• asociaciones efectivas,• aprovechamiento del conocimiento,• superación de la fragmentación: reducción de obstáculos sociales, culturales y conductuales divisorios,• recursos internos,
-----------------------------	---

¹⁰ Utilizar, por ejemplo, la herramienta OrgRes Tool: OrgRes Diagnostic es una herramienta gratuita en línea que ofrece una evaluación rápida de la resiliencia de la organización.



	<ul style="list-style-type: none"> • unidad de propósito (amplia sensibilización de la organización acerca de cuáles son sus prioridades después de una crisis), • actitud proactiva, • estrategias de planificación, • planes de prueba de estrés.
Propuesta de acción 4.1.1	Ayudar a mantener o reforzar la identidad particular de la organización
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Preservar y fomentar continuamente la autenticidad de los vinos y de otros productos vitivinícolas: patrimonio y origen, congruencia estilística, compromiso con la calidad, relación con el territorio, métodos de producción y consideraciones comerciales mínimas. • Desarrollo de acciones para identificar, reconocer y conservar el valor generado a nivel local en todos los sitios de la organización (patrimonio, buenas prácticas, administración, innovación, etc.).
Propuesta de acción 4.1.2	Fomentar la adaptación rápida de los activos de la organización a las nuevas condiciones tecnológicas
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el desarrollo tecnológico, incluida la tecnología de la información y las herramientas informáticas. • Elaborar planes de inversión. • Identificar recursos financieros adaptados y desarrollar estrategias financieras. • Aplicación de procesos de gestión del conocimiento para incorporar los adelantos tecnológicos en las prácticas de la organización.
Propuesta de acción 4.1.3	Mejorar la estructura de la organización de forma constante
Recomendaciones	<p>Transformar al personal responsable del funcionamiento en una organización de aprendizaje continuo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • estableciendo y publicando objetivos y propósitos bien definidos, • potenciando a los empleados de todos los niveles, • adquiriendo y compartiendo conocimiento interno, • recopilando e integrando información externa, • cuestionando las situaciones establecidas y fomentando la creatividad. <p>Estabilizar las relaciones de mayor o menor jerarquía, si fuera necesario.</p> <p>Preparar y mejorar la expansión internacional (si procede)</p>
Propuesta de acción 4.1.4	Comprobar que los clientes estén satisfechos
Recomendaciones	La propuesta de valor de la organización debe aplicarse a toda la experiencia y no limitarse a la satisfacción sensorial del producto.



	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las expectativas de los consumidores (segmentos) y las necesidades insatisfechas. De este modo, podría generarse valor tanto para el consumidor como para la organización. • Identificar las expectativas de los consumidores y comprobar que estén satisfechos con los aspectos sensoriales del vino y de otros productos vitivinícolas en los mercados clave: <ul style="list-style-type: none"> - llevar a cabo estudios hedónicos periódicos con representantes de los consumidores de los mercados clave, - entrevistar a minoristas, encargados de restaurantes y amantes del vino, entre otros, - analizar los datos de los estudios hedónicos y compararlos con el perfil sensorial y los datos analíticos mediante análisis de bloques múltiples. <p>Implementar mecanismos para recibir y tratar las comunicaciones y reclamaciones de los clientes.</p>
Propuesta de acción 4.1.5	Adoptar procedimientos y herramientas de prevención de riesgos
Recomendaciones	<p>Realizar una evaluación integral del riesgo.</p> <p>Adoptar un pensamiento basado en los riesgos.</p> <p>Mitigar los riesgos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • implantar procedimientos para un seguimiento periódico del mercado, • desarrollar medidas para garantizar los niveles de producción y reducir los riesgos que afectan el objetivo en términos de volumen y calidad de la producción, • implantar medidas de inversión responsables en la organización, • implantar medidas de control del ratio de endeudamiento de la organización, • desarrollar un plan de negocios para acceder a fuentes alternativas de financiación frente a las ya disponibles.
Propuesta de acción 4.1.6	Tener en cuenta las herramientas de reducción de riesgos
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Seguros de rendimiento de la uva. • Fondos mutuales. • Herramientas de estabilización de ingresos.
Esfera de acción 4.2	<p>Eficiencia</p> <p>Indicadores recomendados:</p> <p>EFICIENCIA ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • % remuneración del capital (ROE), • EBITDA (ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización). <p>EFICIENCIA OPERATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • % rentabilidad sobre activos (ROA), • Eficiencia productiva: valor total de los insumos por unidad producida. • % de residuos reciclados integrados en el flujo de entrada. <p>EFICIENCIA SOCIAL</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Salud de los trabajadores (suma de los días de baja por razones de salud/total anual de días laborables). • Productividad de la mano de obra (total de horas trabajadas/producción total).
Propuesta de acción 4.2.1	Evaluar el valor generado por la organización y el modo de capturar dicho valor
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar valores tangibles e intangibles. • Priorizar las inversiones con efecto positivo (social, ambiental o económico) en la comunidad local donde opera la organización.
Propuesta de acción 4.2.2	Utilizar herramientas eficaces de control de costes por lo que respecta a las operaciones en el viñedo, la bodega y otras infraestructuras vitivinícolas
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha procedimientos de gestión mediante sistemas de costes basados en las actividades (ABC): <ul style="list-style-type: none"> - identificar los gastos habituales de la producción de la uva para consumo en fresco, en pasas u otros usos (por superficie y unidad de producción), posiblemente a través de estudios y proyectos comparativos, - identificar los costes habituales de la producción de vino (por unidad de producción; por ejemplo, por botella u otro envase), posiblemente a través de estudios y proyectos comparativos, - identificar los costes habituales de la producción de pasas, la conservación de uvas de mesa, la elaboración de néctar y zumo de uva u otros productos vitivinícolas (por unidad de producción), posiblemente a través de estudios y proyectos comparativos, - calcular los costes reales recopilando información correcta sobre la asignación de mano de obra, maquinaria, productos fitosanitarios y productos enológicos a los distintos viñedos y a cada línea de producción de la bodega, - calcular e identificar las diferencias existentes entre los costes reales y de referencia, - definir posibles mejoras de los procesos.
Propuesta de acción 4.2.3	Respaldar los mecanismos de control de costes mediante las acciones pertinentes
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dar formación técnica y económica al personal. • Usar herramientas informáticas avanzadas, como los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP). • Implementar en el sistema de información un procedimiento de registro de los datos relativos a la asignación de insumos a las distintas actividades del viñedo, la bodega u otras infraestructuras vitivinícolas.



	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a la organización hacia un modelo de producción ajustada, como introducir el método Kaizen¹¹, introducir el uso de formación cruzada.• Investigar y eliminar (o valorizar) de forma sistemática las ineficiencias que suelen proceder de:<ul style="list-style-type: none">- sobreproducción,- tiempo de espera,- transporte,- procesamiento,- inventario,- desplazamiento,- defectos.
--	---

Principio n.º 5: Las iniciativas sostenibles requieren de una **planificación y una evaluación**

El proceso de producción sostenible abarca varios aspectos e implica a toda la organización. Se requiere una coordinación sólida de la estrategia para garantizar que los principios de sostenibilidad no solo se tengan en cuenta, sino que también se respeten con la misma intensidad.

Los principales retos para las organizaciones vitivinícolas por lo que respecta al principio n.º 5 son:

- las políticas organizativas relacionadas con los principios de sostenibilidad correspondientes ofrecen una orientación significativa para quienes conforman la organización y para quienes están estrechamente vinculados con ella (enfoque descendente),
- implementación de indicadores clave de resultados relativos a cómo las actividades en curso y las propuestas pueden afectar las metas políticas de interés; en particular, las relativas a la integración de los principios de sostenibilidad en toda la organización y al seguimiento del desempeño a través del tiempo,
- planificación y aplicación de las acciones adecuadas para abordar la repercusión negativa de las decisiones y actividades (ciclo de Deming o planificar, hacer, verificar y actuar, PHVA),
- todas las comunicaciones por parte de la organización sobre la sostenibilidad han de ser completas, comprensibles, capaces de dar respuesta, precisas, equilibradas, oportunas y accesibles (principio de transparencia).

La función de los órganos sectoriales

Las organizaciones colectivas del sector deben facilitar la adquisición de las habilidades organizativas requeridas por la gran mayoría de las organizaciones interesadas. Desde esta perspectiva, las

¹¹ El método Kaizen propone un enfoque orientado a la mejora continua y está basado en la idea de que pequeños cambios positivos y constantes pueden generar mejoras significativas. Por lo general, este método se basa en la cooperación y el compromiso y se ubica al otro extremo de los enfoques que se apoyan en cambios radicales u órdenes descendientes para lograr la transformación. El método Kaizen representa el corazón de la “fabricación ajustada” ([lean manufacturing](#)) o de los principios [The Toyota Way](#). Fue desarrollado en el sector de la fabricación para reducir los defectos, eliminar los residuos, incrementar la productividad, alentar el propósito y la responsabilidad de los trabajadores y promover la innovación.



organizaciones colectivas del sector podrían proporcionar formatos educativos específicos diseñados para las organizaciones pequeñas y medianas en las que esta habilidad generalmente es limitada.

Acciones propuestas que puede emprender la organización al aplicar el principio n.º 5

Esfera de acción 5.1	Planificación Evaluación/Autoevaluación Vigilancia y desarrollo de conocimientos
Propuesta de acción 5.1.1	Identificar y evaluar a las partes implicadas pertinentes y delimitar la esfera de influencia directa de la organización Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none"> partes implicadas identificadas (sí/no), procesos de notificación y seguimiento establecidos (sí/no).
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a las partes implicadas de la organización a través de la metodología seleccionada (ejemplo propuesto en la parte 2). Fomentar el diálogo periódico con las partes implicadas más significativas. Establecer un procedimiento de evaluación periódica de las partes implicadas.
Propuesta de acción 5.1.2	Aplicar una estrategia de producción sostenible que funcione en la propia organización Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none"> análisis del enfoque sostenible llevado a cabo (internamente o por un evaluador independiente).
Recomendaciones	Se deberán seguir los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> desarrollar una estrategia general, definir responsabilidades, establecer procesos de notificación y seguimiento, establecer mecanismos de evaluación y mejora (actualización periódica de los objetivos establecidos, seguimiento de prácticas óptimas y comparación con los mecanismos de organizaciones similares).
Propuesta de acción 5.2	Comunicación responsable y transparente Indicadores recomendados: <ul style="list-style-type: none"> estrategia desarrollada: sí/no, gastos, canales de comunicación utilizados, impacto de la comunicación: <ul style="list-style-type: none"> público interesado (cantidad de seguidores y suscriptores), cantidad de “me gusta” y “corazones”.



Recomendaciones	Instalar procedimientos de gestión internos que permitan garantizar: <ul style="list-style-type: none">• una comunicación responsable y transparente sobre aspectos medioambientales y sociales de la organización,• la comunicación con consumidores y proveedores sobre aspectos medioambientales clave y actuaciones con carácter social,• la comunicación responsable y transparente sobre la calidad de los productos,• la mejora de la percepción de los consumidores de la función de los integrantes del sector vitivinícola en la gestión sostenible del medio ambiente y las zonas rurales en general.
------------------------	--